

EXPTE.: GCASU 2021-146. Suministro de kits para bombas de infusión subcutánea de insulina (II) con destino al Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda

ASUNTO: Resolución PRÓRROGA del Contrato

Examinado el expediente de su razón y del que se deducen los siguientes:

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Con fecha 3 de febrero de 2022 se firmó el contrato con la empresa ROCHE DIABETES CARE SPAIN S.L. para la adjudicación del expediente GCASU 2021-146, relativo al Suministro de kits para bombas de infusión subcutánea de insulina (II) con destino al Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda para un periodo de 24 meses.

La aprobación del expediente y la imputación del gasto presupuestario correspondiente a la licitación se realizaron el 5 de noviembre de 2021, con cargo al Programa 312A y la partida económica 27040. La adjudicación se realizó mediante Resolución del Director Gerente, el 11 de enero de 2022.

Con la antelación suficiente al vencimiento del contrato, el Servicio de Compras y Suministro solicita la prórroga del mismo por un periodo de 24 meses según se recoge en el apartado 16 de la cláusula 1 del PCAP, que sirvió de base para la adjudicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De acuerdo con lo dispuesto en las atribuciones conferidas en la Resolución de 342/2021 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre de 2021).

Segundo.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 29.2 del LCSP en el que se detalla que se podrán prever una o varias prórrogas siempre que las características del contrato permanezcan inalterables durante el periodo de duración de éstas y que la concurrencia para su adjudicación haya sido realizada teniendo en cuenta la duración máxima del contrato, incluidos los periodos de prórroga.

Tercero.- En concordancia con la cláusula 22 y el apartado 16 de la cláusula 1 del PCAP donde se establece que el contrato podrá prorrogarse por un periodo máximo de 36 meses.

A la vista de los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación:

RESUELVO

La formalización de la Prórroga del “Suministro de kits para bombas de infusión subcutánea de insulina (II)”, con efectividad **desde 4 de febrero de 2024 al 3 de febrero de 2026** (24 meses) con la empresa, por un importe total de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS (219.989,00€)**, según el siguiente desglose:

Nº LOTE	DENOMINACION LOTE	ARTÍCULO	UNID. ESTIM. 24 MESES	P. Unitario sin IVA	BASE IMPONIBLE	CUOTA IVA (10%)	IMPORTE TOTAL
1	KITS Y BOMBA QUE ADMITE CARTUCHOS DE INSULINA	KIT BOOMBA DE INFUSIÓN DE INSULINA, DE APROXIM. 3,15 ML, PARA CATÉTER DE 60 CM DE LONGITUD/8MM DE LONG. DE LA CÁNULA	1.000	199,99	199.990,00	19.999,00	219.989,00
TOTAL EXPEDIENTE					199.990,00	19.999,00	219.989,00

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: GARCIA PONDAL JULIO JESUS
Fecha: 2024.01.31 10:26